



**FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO**  
**LEVANTAMIENTO CATASTRAL URBANO EN EL DISTRITO DE KIMBIRI-LA**  
**CONVENCIÓN-CUSCO EN MARCO NORMATIVO DE LA LEY 28294**

**Línea de investigación:**

**Desarrollo urbano-rural, catastro, prevención de riesgos, hidráulica y geotecnia**

Informe de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de  
Ingeniero Geógrafo

**Autor:**

Maguiña Beteta, Miguel Armando

**Asesor:**

Arteaga Llacza, Pedro Pablo  
(ORCID: 0000-0001-9462-7370)

**Jurado:**

Osorio Rojas, Eberardo Antonio  
Estrada Lau, Manuel  
Loroña Calderon, Frank Edgar

**Lima - Perú**

**2023**

# LEVANTAMIENTO CATASTRAL URBANO EN EL DISTRITO DE KIMBIRI-LA CONVENCION-CUSCO EN MARCO NORMATIVA DE LA LEY 28294

## INFORME DE ORIGINALIDAD

22%

INDICE DE SIMILITUD

22%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1

[vsip.info](http://vsip.info)

Fuente de Internet

4%

2

[cdn.www.gob.pe](http://cdn.www.gob.pe)

Fuente de Internet

2%

3

[repositorio.unfv.edu.pe](http://repositorio.unfv.edu.pe)

Fuente de Internet

2%

4

[hdl.handle.net](http://hdl.handle.net)

Fuente de Internet

2%

5

[docplayer.es](http://docplayer.es)

Fuente de Internet

1%

6

[fdocuments.ec](http://fdocuments.ec)

Fuente de Internet

1%

7

[docslide.us](http://docslide.us)

Fuente de Internet

1%

8

[sigrid.cenepred.gob.pe](http://sigrid.cenepred.gob.pe)

Fuente de Internet

1%



**Universidad Nacional  
Federico Villarreal**

**VRIN** | VICERRECTORADO  
DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO**

**LEVANTAMIENTO CATASTRAL URBANO EN EL DISTRITO DE KIMBIRI-**

**LA CONVENCION-CUSCO EN MARCO NORMATIVO DE LA LEY 28294**

Línea de investigación:

Desarrollo urbano-rural, catastro, prevención de riesgos, hidráulica y geotecnia

Informe de Suficiencia Profesional para optar

Título Profesional de Ingeniero Geógrafo

**Autor:**

Maguiña Beteta, Miguel Armando

**Asesor:**

Arteaga Llacza, Pedro Pablo  
(ORCID: 0000-0001-9462-7370)

**Jurado:**

Osorio Rojas, Eberardo Antonio

Estrada Lau, Manuel

Loroña Calderon, Frank Edgar

Lima – Perú

2023

### **Dedicatoria**

Este trabajo de investigación la dedico a mi mamá Miluska que por medio de su apoyo incondicional en todo momento y sus consejos que me pueda ayudar a ser mejor persona y dar mejor calidad de vida a mis hijas.

A mis hijas Anahi y Melodi, por siempre confiar en mí y ser mi motor y motivo para crecer profesionalmente.

A mis abuelitos Lila y Armando, por las fuerzas de aliento de salir adelante como profesional y sus consejos de sus experiencias vividas.

### **Agradecimiento**

Mi profunda gratitud al Ingeniero Julio Guevara por el apoyo de sus conocimientos y su profesionalismo, sin su soporte no hubiese sido posible elaborar el presente trabajo de investigación.

Asimismo, mi consideración al Ingeniera Sudey Amaya por incentivar y motivarme para la obtención de título profesional a lo largo del tiempo con la finalidad de lograr mi meta personal y entrar en competitividad en el mercado laboral.

Por último, mi consideración a todas aquellas amistades que me brindaron todas las facilidades del caso para la elaboración de este informe.

## ÍNDICE

Resumen.....	8
Abstrac .....	9
I. INTRODUCCIÓN.....	10
1.1. Trayectoria del autor .....	10
1.1.1. Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) .....	10
1.1.2. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).....	10
1.1.3. COFOPRI.....	11
1.1.4. COFOPRI.....	11
1.1.5. COFOPRI.....	11
1.1.6. Empresa Análisis Geográficos S.A.C .....	12
1.1.7. Empresa Constructora Consultora A.Q.M S.A.C .....	12
1.1.8. Empresa NG Quality S.A.C .....	12
1.1.9. MDK .....	13
1.1.10. COFOPRI.....	13
1.1.11. MDK .....	14
1.1.12. MDK .....	14
1.1.13. MDK .....	14
1.2. Descripción de la Institución.....	15
1.2.1. Nombre de la Institución.....	15
1.2.2. Descripción .....	15
1.2.3. Función de la Institución.....	16
1.2.4. Actividades que desarrolla la Institución.....	16
1.3. Organigrama de la Institución .....	16
1.3.1. Organigrama del componente de catastro en el proyecto .....	18
1.4. Áreas y funciones desempeñadas .....	18
1.4.1. Área.....	18
1.4.2. Funciones desempeñadas .....	19
II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA .....	21
2.1. Objetivos .....	21
2.1.1. Objetivo general.....	21
2.1.2. Objetivos específicos .....	21
2.2. Equipos topográficos .....	21
2.3. Software .....	21
2.4. Descripción del Proyecto de Catastro .....	22

2.5.	Descripción geográfica.....	22
2.6.	Normas técnicas consideradas en los procedimientos catastrales.....	23
2.7.	Desarrollo del proceso de levantamiento catastral urbano.....	25
2.7.1.	Instalación e implementación de la oficina de trabajo.....	26
2.7.2.	Recopilación, evaluación y procesamiento de información .....	26
2.7.3.	Reuniones de coordinación con autoridades locales.....	27
2.7.4.	Promoción y difusión .....	27
2.7.5.	Caracterización urbana.....	28
2.7.6.	Monumentación de puntos geodésicos .....	30
2.7.7.	Levantamiento topográfico .....	35
2.7.8.	Levantamiento de información catastral urbana en campo.....	35
2.7.9.	Control de calidad de tomas fotográficas.....	38
2.7.10.	Control de calidad del levantamiento catastral en campo.....	39
2.7.11.	Edición de la información cartográfica catastral .....	40
2.7.12.	Cálculo de Áreas y prorrateo .....	41
2.7.13.	Control de calidad de edición .....	42
2.7.14.	Digitación de fichas catastrales.....	43
2.7.15.	Control de calidad de base de datos .....	44
2.7.16.	Validación de la información cartográfica y alfanumérica.....	45
2.7.17.	Asignación de CUC (Código Único Catastral).....	46
2.7.18.	Publicación y exposición pública.....	48
2.7.19.	Levantamientos de observaciones.....	48
2.7.20.	Declaración de zona catastrada por la Entidad Generadora de Catastro .....	49
III.	APORTES MÁS DESTACABLES A LA INSTITUCIÓN .....	50
IV.	CONCLUSIONES.....	51
V.	RECOMENDACIONES .....	52
VI.	REFERENCIAS .....	53
VII.	ANEXOS.....	54

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> <i>Resumen de unidades catastrales según la caracterización</i> .....	29
<b>Tabla 2</b> <i>Ubicación del ámbito de trabajo</i> .....	30
<b>Tabla 3</b> <i>Cuadro de coordenadas UTM del sector 01</i> .....	31
<b>Tabla 4</b> <i>Cuadro de coordenadas UTM del sector 02</i> .....	31
<b>Tabla 5</b> <i>Cuadro de coordenadas UTM del sector 03</i> .....	32

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> <i>Organigrama de la Institución</i> .....	17
<b>Figura 2</b> <i>Organigrama del componente de catastro</i> .....	18
<b>Figura 3</b> <i>Limites distritales</i> .....	23
<b>Figura 4</b> <i>Flujo de los procesos catastrales</i> .....	26
<b>Figura 5</b> <i>Base grafica proporcionada por la MDK</i> .....	27
<b>Figura 6</b> <i>Plano de caracterización urbana</i> .....	29
<b>Figura 7</b> <i>Monumentación de la placa CUS09261</i> .....	32
<b>Figura 8</b> <i>Relación de puntos geodésicos de Kimbiri Capital</i> .....	33
<b>Figura 9</b> <i>Plano de puntos geodésicos de Kimbiri Capital</i> .....	34
<b>Figura 10</b> <i>Codificación de fotografías según caso 1</i> .....	39
<b>Figura 11</b> <i>Codificación de fotografías según caso 2</i> .....	39
<b>Figura 12</b> <i>Edición de la cartografía catastral</i> .....	41
<b>Figura 13</b> <i>Herramienta de topología en el software Arcgis</i> .....	43
<b>Figura 14</b> <i>Estadística de fichas catastrales digitadas</i> .....	44
<b>Figura 15</b> <i>Ingreso del glgis plugging de GVSIG</i> .....	45
<b>Figura 16</b> <i>Plano de manzanas con asignación CUC</i> .....	47
<b>Figura 17</b> <i>Publicación del plano y reporte de titulares catastrales</i> .....	48

## Resumen

En el presente informe describí la labor que he venido desarrollando, principalmente en mi experiencia laboral dentro del Proyecto de Levantamiento Catastral Urbano ubicado en el distrito de Kimbiri, La Convención, Cusco, además en otras instituciones públicas y privadas, desempeñándome en el cargo de supervisor catastral de campo. Cumpliendo funciones en la aplicación de los procedimientos y directivas aprobados por el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial (SNCP) y criterios técnicos necesarios para declarar zona catastrada en un distrito, facilitando así el uso del catastro para diferentes fines. Ahora en el levantamiento catastral del ámbito urbano de Kimbiri los trabajos fueron hechos en los sectores catastrales 01, 02, 03 y 05 alcanzando un total de 3031 lotes catastrales y 4134 unidades catastrales. Habiéndose declarado como zona catastrada una parte del sector 03 por la entidad generadora de catastro. La aplicación de un método de trabajo para el levantamiento catastral se aplicó en las etapas de levantamiento topográfico con generación de ortomosaico, en el cual se definen los vértices y linderos, estableciendo los límites del territorio a intervenir como zona catastral. En la etapa de generación de información alfanumérica aplique las fichas catastrales urbanas, obteniendo 5464 fichas catastrales como son individual, económica, bienes comunes, cotitularidad, realizando un control de calidad final para luego sistematizar en software de sistema de información geográfica (SIG) toda información gráfica y alfanumérica. El presente informe pretende servir de una guía de los procedimientos de levantamiento catastral.

*Palabras clave:* cartografía, catastro, fichas catastrales

### **Abstrac**

In this report I described the work that I have been developing, mainly in my work experience within the Urban Cadastral Survey Project located in the district of Kimbiri, La Convencion, Cusco, as well as in other public and private institutions, serving in the position of supervisor. field cadastral. Fulfilling functions in the application of the procedures and directives approved by the National Integrated Property Cadastral Information System (SNCP) and technical criteria necessary to declare a cadastral area in a district, thus facilitating the use of the cadastre for different purposes. Now in the cadastral survey of the urban area of Kimbiri, the work was carried out in cadastral sectors 01, 02, 03 and 05, reaching a total of 3031 cadastral lots and 4124 cadastral units. The application of a working method for the cadastral survey was applied in the stages of topographic survey with generation of orthomosaic, in which the vertices and boundaries are defined, establishing the limits of the territory to be intervened as a cadastral area. In the alphanumeric information generation stage, apply the urban cadastral records, obtaining 5,464 cadastral records such as individual, economic, common property, co-ownership, performing a final quality control and then systematizing all information in geographic information system (GIS) software. graphic and alphanumeric. This report is intended to serve as a guide to cadastral survey procedures.

*Keywords:* cartography, cadastral records, cadastre, geographic information system.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Trayectoria del autor

El autor es bachiller en la especialidad de Ingeniería Geográfica desde el año 2015 de la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV), con más de 8 años de experiencia en instituciones privadas y públicas, en temas de Catastro. A la fecha viene laborando en la Subgerencia de Desarrollo Territorial y Catastro (SGDTC) de la Municipalidad Distrital de Kimbiri (MDK) desde año 2021, adquiriendo mayor desenvolvimiento en la carrera profesional.

#### 1.1.1. *Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)*

**A. Actividad de la Institución.** Efectuar el levantamiento, modernización, consolidación, conservación y actualización del catastro predial.

**B. Función Laboral.** Laboré en calidad de Especialista en Catastro a través del Proyecto “Actividades de catastro con fines de formalización a nivel nacional”.

**C. Actividad laboral.** Realizando actividades de supervisión y control de calidad de la información catastral a los trabajos de levantamiento y actualización catastral enmarcadas en el catastro con fines de formalización.

**D. Tiempo laborado.** Desde 01 junio de 2015 al 31 agosto del 2016.

#### 1.1.2. *Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)*

**A. Actividad de la Institución.** Mejorar la capacidad del Perú para competir en el mercado internacional, priorizar acciones y promover reformas de impacto en competitividad.

**B. Función laboral.** Laboré en calidad de Digitador a través de la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización.

**C. Actividad laboral.** Realizando las actividades de digitación y sistematización de información catastral correspondiente a municipalidades de ciudades principales tipo a y

b.

**D. Tiempo laborado.** Desde 01 setiembre de 2016 al 31 setiembre del 2016.

### **1.1.3. COFOPRI**

**A. Actividad de la Institución.** Dirigir y ejecutar la formalización de terrenos, levantamientos y actualización del catastro urbano.

**B. Función laboral.** Laboré en calidad de Técnico Catastral a través del Proyecto “Catastro de daños de zonas afectadas para Zonal de Lambayeque”.

**C. Actividad laboral.** Realizando las actividades de levantamiento de información para el catastro de daños de los lotes enmarcados en los ámbitos declarados en zonas de emergencia

**D. Tiempo laborado.** Desde 28 abril de 2017 al 28 mayo del 2017.

### **1.1.4. COFOPRI**

**A. Actividad de la Institución.** Dirigir y ejecutar la formalización de terrenos, levantamientos y actualización del catastro urbano.

**B. Función laboral.** Laboré en calidad de Supervisor de Campo a través del Proyecto “Catastro de daños de zonas afectadas para Zonal de Lambayeque”.

**C. Actividad laboral.** Realizando las actividades de planificación, preparación, distribución y asignar las cargas a las brigadas asignadas, verificar por muestreo a los técnicos sobre el llenado de la información para el catastro de daños de los lotes enmarcados en los ámbitos declarados en zonas de emergencia,

**D. Tiempo laborado.** Desde 29 mayo de 2017 al 29 junio del 2017.

### **1.1.5. COFOPRI**

**A. Actividad de la Institución.** Dirigir y ejecutar la formalización de terrenos, levantamientos y actualización del catastro urbano.

**B. Función laboral.** Laboré en calidad de Control de Calidad a través del

Proyecto “Catastro de daños de zonas afectadas para Zonal de Lambayeque”.

**C. Actividad laboral.** realizando las actividades de revisión y correcciones de las fichas de catastro de daños en los lotes que se encuentran con el estado físico del predio con afectaciones de inhabitables y colapsadas, enmarcados en los ámbitos declarados en zonas de emergencia.

**D. Tiempo laborado.** Desde 30 junio de 2017 al 25 julio del 2017.

#### **1.1.6. Empresa Análisis Geográficos S.A.C**

**A. Actividad de la Institución.** Encargada de ejecutar proyectos de saneamiento físico legal y catastro urbano.

**B. Función laboral.** Laboré en calidad de Supervisor Catastral de campo en los proyectos de catastro urbano.

**C. Actividad laboral.** Ejecutando labores como son de supervisión en campo para el levantamiento catastral urbano en varios proyectos de acuerdo a las normativas vigentes.

**D. Tiempo laborado.** Desde 01 agosto de 2017 al 31 diciembre del 2019.

#### **1.1.7. Empresa Constructora Consultora A.Q.M S.A.C**

**A. Actividad de la Institución.** Especializada en la rama de construcción de edificios y saneamiento físico legal de predios urbanos y rurales.

**B. Función laboral.** Laboré en calidad de Técnico en Saneamiento Físico Legal.

**C. Actividad laboral.** Realizando las actividades de diagnóstico de predios urbanos y rurales para el saneamiento registral ubicados en la ciudad de Huancayo.

**D. Tiempo laborado.** Desde 13 enero de 2020 al 30 noviembre del 2020.

#### **1.1.8. Empresa NG Quality S.A.C**

**A. Actividad de la Institución.** Especializada en el desarrollo de soluciones de SIG.

**B. Función laboral.** Laboré en calidad de Técnico Catastral a través del proyecto

de catastro en el distrito de Jesús María.

**C. Actividad laboral.** Realizando las actividades de levantamiento de información, edición gráfica, supervisión y control de las unidades catastrales de acuerdo con las acciones descritas en la guía de levantamiento catastral.

**D. Tiempo laborado.** Desde 02 diciembre de 2020 al 31 diciembre del 2020.

#### **1.1.9. MDK**

**A. Actividad de la Institución.** Planificar un crecimiento ordenado de la ciudad.

**B. Función laboral.** En calidad de técnico catastral dentro del proyecto “Mejoramiento e Implementación de Instrumentos Técnicos Normativos de Gestión Urbana en el ámbito del Distrito de Kimbiri-Provincia La Convención-Departamento Cusco” para Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura (GDTI)

**C. Actividad laboral.** Realizando la supervisión de campo, edición gráfica, control de calidad, sistematización en SIG municipal y exposición pública para declarar zona catastrada.

**D. Tiempo laborado.** Desde 24 marzo de 2021 al 14 octubre del 2021.

#### **1.1.10. COFOPRI**

**A. Actividad de la Institución.** Dirigir y ejecutar la formalización de terrenos, levantamientos y actualización del catastro urbano.

**B. Función laboral.** Laboré en calidad de Supervisor de Campo a través del Proyecto “Levantamiento catastral en marco del plan de catastro urbano Utjawi de los predios urbanos del Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca”.

**C. Actividad laboral.** Realizando las actividades de supervisión de campo de los técnicos catastrales, edición gráfica y control de calidad de las unidades catastrales asignadas del distrito de Jaén.

**D. Tiempo laborado.** Desde 15 octubre de 2021 al 31 diciembre del 2021.

### **1.1.11. MDK**

**A. Actividad de la Institución.** Planificar un crecimiento ordenado de la ciudad.

**B. Función laboral.** Laboré en calidad de Especialista Gis-Cad Catastro Urbano a través de la SGDTC.

**C. Actividad laboral.** Realizando la actualización del catastro en Kimbiri capital y mantenimiento de la base grafica georreferenciada actualizada de los centros poblados del distrito de Kimbiri.

**D. Tiempo laborado.** Desde 21 marzo de 2022 al 15 octubre del 2022.

### **1.1.12. MDK**

**A. Actividad de la Institución.** Planificar un crecimiento ordenado de la ciudad.

**B. Función laboral.** En calidad de Técnico en Mantenimiento Catastral a través de la SGDTC.

**C. Actividad laboral.** Agregar información a través de un aplicativo que apunte a una base de datos espacial, toda la información de las fichas catastrales obtenidas de los predios modificados por subdivisión, acumulación de lotes o cambio de titulares por transferencias de propietarios en Kimbiri capital.

**D. Tiempo laborado.** Desde 08 noviembre de 2022 al 29 diciembre del 2022.

### **1.1.13. MDK**

**A. Actividad de la Institución.** Planificar un crecimiento ordenado de la ciudad.

**B. Función laboral.** Laboré en calidad de Técnico Catastral y Soporte Gis a través de la SGDTC.

**C. Actividad laboral.** Realizando el mantenimiento catastral de Kimbiri capital y administrar la cartografía de los centros poblados del distrito de Kimbiri.

**D. Tiempo laborado.** Desde 14 febrero de 2023 al 24 mayo del 2023.

## **1.2. Descripción de la Institución**

### **1.2.1. Nombre de la Institución**

Municipalidad distrital de Kimbiri – Gerencia de Desarrollo territorial e Infraestructura

### **1.2.2. Descripción**

Se menciona en la página institucional de la MDK “líder en el VRAEM, por su modelo de gestión democrática, participativa, transparente y constructora de ciudadanía, promoviendo el desarrollo sostenido con cultura de valores. Distrito limpio, seguro y moderno, con servicios básicos de calidad en educación, salud e infraestructura, apoyando a la producción, mejorando la calidad de vida dentro de un ambiente de desarrollo con paz y equidad. Bajo condiciones de ordenamiento territorial” (Mdk,2021, p.1).

La MDK busca el ordenamiento territorial urbano para el desarrollo sostenible, a su vez cuenta con dependencias como la GDTI, que a través del proyecto “Mejoramiento e Implementación de Instrumentos Técnicos Normativos de Gestión Urbana en el ámbito del Distrito de Kimbiri-Provincia La Convención-Departamento Cusco”, se contará con un instrumento técnico para la gestión territorial.

En lo referente de la misión y visión de la MDK según la plataforma digital única del estado peruano (2021) señala:

Misión: la MDK, al 2026 sea solidario e integrado, con centro de producción, comercio, consolidado sobre la base de pequeñas y microempresas de la inversión pública y privada, con una gestión democrática, participativa, eficiente, transparente y descentralizada con valores, culturales e identidad local donde los niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores tienen iguales oportunidades de desarrollo en condiciones de seguridad y ambiente saludable. (párr.2)

Visión: la MDK, para el año 2026 cuente con autoridades y sociedad civil que

mejoren los servicios de educación, salud, saneamiento y cultura de calidad. Con productores agropecuarios, micros y pequeños empresarios que han logrado una producción agroindustrial, industrial y turística competitiva en armonía con el medio ambiente. Los pobladores gozan de paz social, ambiente ordenado y saludable, con líderes de la sociedad que han fortalecido sus organizaciones. (párr.3)

### ***1.2.3. Función de la Institución***

Lo que puedo indicar sobre las funciones de la GDTI es que tiene por encargo supervisar y evaluar las acciones relacionadas a la organización del espacio físico y uso de suelo, planeamiento y formulación de inversiones privadas en proyectos de interés local.

### ***1.2.4. Actividades que desarrolla la Institución***

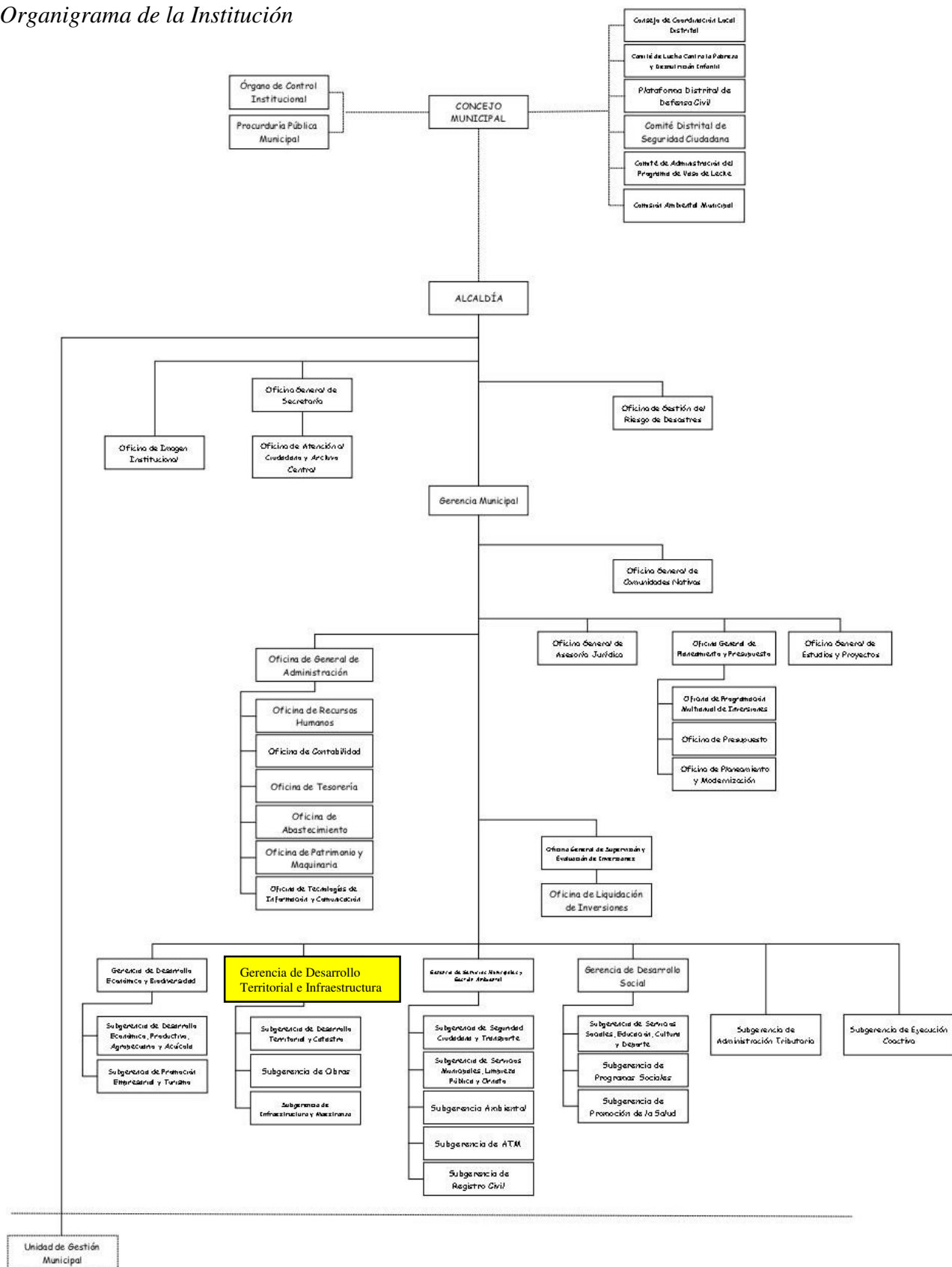
La GDTI es la encargada de planificar y supervisar las actividades relacionadas con el catastro predial, nomenclaturas viales y numeración predial. A su vez, llevar el control de la implementación y ejecución de los planes de desarrollo urbano, rural, asentamientos humanos, obras.

## **1.3. Organigrama de la Institución**

La MDK consta con 4 gerencias de segundo nivel organizacional, que forma parte del desarrollo de los procesos misionales como se observa en la figura 1.

**Figura 1**

*Organigrama de la Institución*



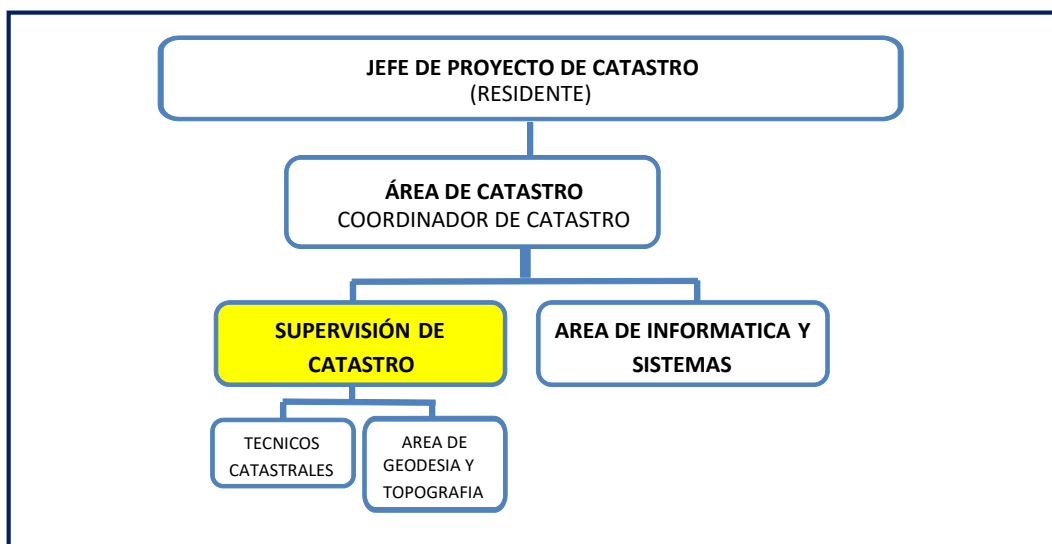
Nota. Tomado de Organigrama MDK, 2022 (<https://www.gob.pe/institucion/munikimbiri/institucional>).

### 1.3.1. Organigrama del componente de catastro en el proyecto

En el proyecto “Mejoramiento e Implementación de Instrumentos Técnicos Normativos de Gestión Urbana en el ámbito del Distrito de Kimbiri-Provincia La Convención-Departamento Cusco” a cargo de GDTI, cuenta con diferentes metas y uno de ellos es el Componente de Catastro que presenta la siguiente estructura organizacional; así como observa en la Figura 2.

**Figura 2**

*Organigrama del componente de catastro*



*Nota.* Estructura adecuada por el equipo técnico del Componente de Catastro.

### 1.4. Áreas y funciones desempeñadas

Alcance un puesto de trabajo dentro de MDK para el mes de marzo del 2021 como locador de servicio en calidad de Técnico Catastral en el Proyecto “Mejoramiento e Implementación de Instrumentos Técnicos Normativos de Gestión Urbana en el ámbito del Distrito de Kimbiri-Provincia La Convención-Departamento Cusco” a cargo de la GDTI.

#### 1.4.1. Área

Trabajé en el componente de catastro dentro proyecto “Mejoramiento e Implementación de Instrumentos Técnicos Normativos de Gestión Urbana en el ámbito del

Distrito de Kimbiri, Provincia La Convención, Departamento de Cusco” de la MDK.

#### **1.4.2. Funciones desempeñadas**

Durante el proyecto me desempeñé como supervisor del componente de catastro cumpliendo las siguientes actividades de acuerdo mi especialidad adquirida en el transcurso de mi carrera profesional:

- a. Realizar la planificación de trabajo y su programación de actividades en coordinación al responsable de la coordinación de catastro.
- b. Levantamiento de caracterización urbana.
- c. Edición del plano de caracterización, siguiendo los estándares de las directivas y normativas del SNCP.
- d. Preparación de la información gráfica y armado de carpetas de trabajo (planos y/o croquis) para la etapa de caracterización catastral.
- e. Coordinación y distribución de la tarea laboral a los técnicos de campo según la programación y planificación de las actividades.
- f. Dirigir y monitorear las actividades del técnico de campo según lo planificado con el coordinador de catastro.
- g. Identificar y proponer alternativas de solución a los problemas técnicos en materia catastral que se generen en el levantamiento de la información catastral.
- h. Verificar las fichas catastrales, croquis de lote de los técnicos de campo para su conformidad.
- i. Mantener organizado el acervo documentario.
- j. Entregar los reportes de la producción de los técnicos y avance de las metas programadas semanalmente al coordinador.
- k. Llevar a cabo el control de calidad de las fichas catastrales y croquis de lote.

- l. Informar diariamente la producción de los técnicos de campo al coordinador.
- m. Realizar las gestiones para la exposición pública para la declaración de zona catastrada de una fracción del Sector Catastral 03.
- n. Realizar las coordinaciones la Declaración de Zona Catastrado mediante sesión de consejo municipal.
- o. Participar en las gestiones de aprobación de Zona Catastrada ante la Secretaria Técnica del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial (SNCP).

Luego, de haber terminado el Componente de Catastro del Proyecto “Mejoramiento e Implementación de Instrumentos Técnicos Normativos de Gestión Urbana en el ámbito del Distrito de Kimbiri-Provincia La Convención-Departamento Cusco” y culminar con las gestiones para mandar el informe técnico de sustentación a la SNCP para su aprobación de la Declaración de la Zona Catastrada, hasta la fecha vengo laborando en la SGDTC de la MDK dentro de la Área de Castro haciendo las funciones del mantenimiento catastral y de asistencia técnica de los trabajos de alineamientos de vías, levantamientos y replanteos topográficos, levantamiento fotogramétricos y colocación de puntos de control geodésicos.

## II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA

Durante el desarrollo de mis actividades, he logrado realizar función acorde a mi especialidad donde puedo especificar el desarrollo conforme al marco normativo vigente establecida por el SNCP que regula los criterios técnicos para las entidades generadoras de catastro en el logro de la declaración de zona catastrada, en el caso del distrito de Kimbiri he aplicado los conocimientos propios de la carrera y ajustados a la normativa para tal fin, en el cual paso a detallar.

### 2.1. Objetivos

#### 2.1.1. *Objetivo general*

Obtener la declaración de zona catastrada ante la entidad generadora de catastro en el distrito de Kimbiri con el propósito de contar con un inventario general de los predios para usos de gestión municipal.

#### 2.1.2. *Objetivos específicos*

Detallar los procesos a seguir en el desarrollo del catastro de predios con una estructura de trabajo que sistematice la información gráfica y alfanumérica.

Demostrar y aplicar los criterios técnicos en la elaboración de zona catastrada para una parte del sector 03.

### 2.2. Equipos topográficos

- 02 estaciones totales marca Leica modelos T7/T6
- 01 gps diferencial Marca Leica modelo GS16.
- 01 drone Phanthom 4 RTK

### 2.3. Software

- Arcgis 10.8
- AutoCad 2020
- Agisoft Metashape Proffesional

#### **2.4. Descripción del Proyecto de Catastro**

El catastro urbano es uno de los componentes incluidos en el proyecto *“Mejoramiento e Implementación de Instrumentos Técnicos Normativos de Gestión Urbana en el ámbito del distrito de Kimbiri – provincia de La Convención - departamento de Cusco”* a cargo de la GDTI, iniciando en el mes de marzo del 2021 las actividades con el levantamiento de información de predios de Kimbiri Capital.

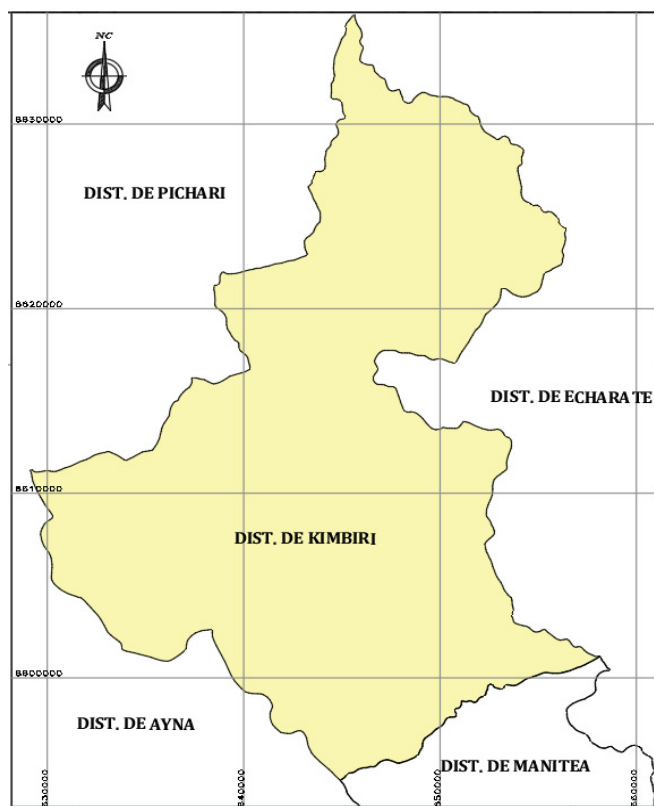
#### **2.5. Descripción geográfica**

Nuestra zona trabajo dentro de Kimbiri, que forma parte de los 14 distritos con los que cuenta la provincia de la Convención, se encuentra ubicado en el departamento del Cusco, bajo la administración del Gobierno regional del Cusco, Perú. Como se evidencia en la figura 3.

Por el Norte	:	Distrito de Pichari.
Por el Nor-Este	:	Distrito de Echarate
Por el Este	:	Distrito de Echarate
Por el Sur	:	Distrito de Manitea
Por el Oeste	:	Sivia, Ayna y Santa Rosa

### Figura 3

#### *Limites distritales*



#### **2.6. Normas técnicas consideradas en los procedimientos catastrales**

- Ley N° 28294, crea el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial, con la finalidad de regular la integración y unificación de los estándares, nomenclatura y procesos técnicos de las diferentes entidades generadoras de catastro en el país.
- Decreto Supremo N° 005-2006-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28294 que crea el sistema nacional integrado de catastro y su vinculación con el registro de predios.
- Directiva 001-2006-SNCP-CNC, aprobar los (8) primeros dígitos del CUC, aplicable a los predios ubicados en las jurisdicciones municipales del país.
- Resolución N° 001-2007-SNCP/CNC, que aprueba la Directiva N° 001-2007-SNCP/CNC “Formatos e instructivos de Fichas Catastrales”.
- Resolución N° 003-2008-SNCP/CNC, que aprueba la Directiva 01-2008-SNCP/CNC

sobre Tolerancias Catastrales-Registrales.

- Resolución N° 001-2009-SNCP/CNC, que aprueba las directivas de “Estructura de datos alfanuméricos de la base de datos catastral urbana”, “Declaración de Zona Catastrada” y “Formato de la hoja informativa catastral urbano y formato de la hoja informativa catastral rural”.
- Resolución N° 001-2010-SNCP/CNC, aprueba la guía del Código Único Catastral-CUC.
- Resolución N° 002-2010-SNCP, complementaria a la Directiva 01-2008-SNCP/CNC sobre Tolerancias Catastrales Registrales.
- Resolución N° 004-2010-SNCP, modifica la guía del código único catastral, Directiva 01-2008-SNCP/CNC sobre Tolerancias Catastrales-Registrales, se emite el formato de remisión de los códigos únicos catastrales como norma complementaria a la Directiva 001-2006-SNCP-CNC.
- Resolución N° 005-2010-SNCP, aprueba la Directiva N° 002-2010-SNCP/ST “Estructura de datos gráficos de la base de datos catastral urbana del SNCP”
- Resolución N° 001-2011-SNCP/CNC, que aprueba la actualización de la estructura de datos alfanumérica de la base de datos catastral urbana,
- Resolución Jefatural N° 112-2006-IGN-OAJ-DGC/J, establece como Sistema de Proyección Cartográfica, al Sistema “Universal Transversa Mercator” (UTM).
- Resolución Jefatural N°086-2011-IGN (03-05-2011) Considera concluido período de conversión, vigencia y uso de sistema geodésico PSAD 56.
- Resolución N° 004-2012-SNCP/CNC, que aprueba los Manuales de Levantamiento Catastral urbano, Levantamiento Catastral Rural, Protocolo de actuación en el Levantamiento Catastral, Actualización Catastral y Estándares Cartográficos aplicados al catastro.

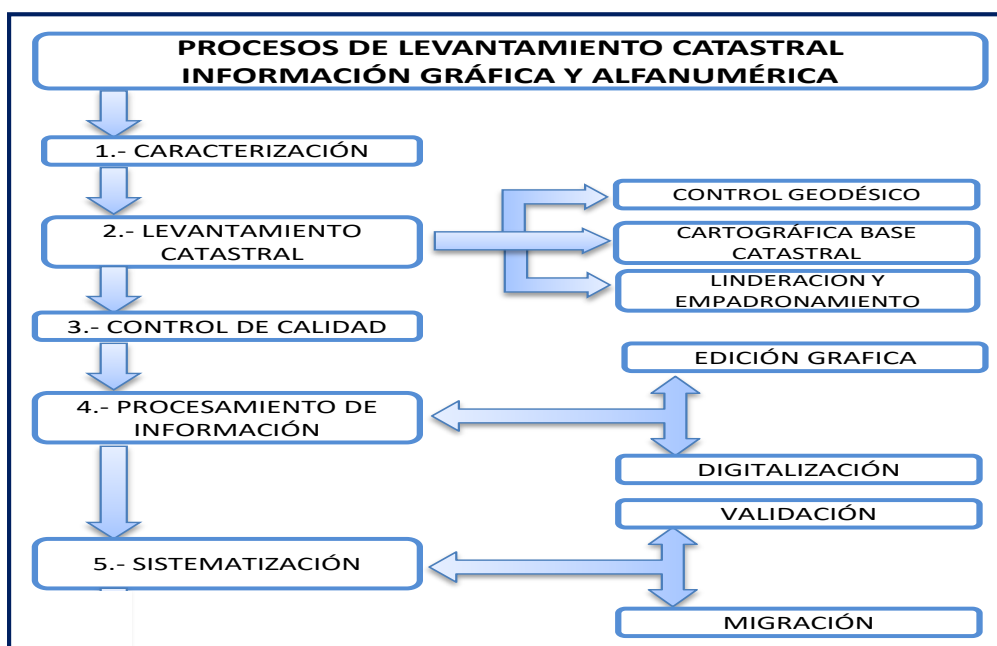
- Resolución Jefatural N° 079-2006-IGN/OAJ/DGC, se establece como Red Geodésica Horizontal Oficial a la Red Geodésica Geocéntrica Nacional (REGGEN) que tiene como base el Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas (SIRGAS) y el elipsoide de referencia es el World Geodetic System 1984 (WGS 84).
- Resolución Jefatural N°086-2011-IGN/OAJ/DGC, que modifica el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 079 - 2006 - IGN/OAJ/DGC, que determinará el "Sistema Geodésico Oficial" al conjunto de conformado por la red geodésica horizontal oficial y la red geodésica vertical oficial que se encuentran a cargo del IGN.
- Ley N° 30528, que modifica los artículos 3 y 7 de la Ley N° 28294, ley que crea el sistema nacional integrado de catastro y su vinculación con el registro de predios.
- Decreto legislativo N° 1288, que modifica la Ley N° 28294, ley que crea el sistema nacional integrado de catastro y su vinculación con el registro de predios.
- Decreto Supremo N° 005-2018 JUS, que modifica el reglamento de la Ley N° 28294 que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el registro de predios.
- Resolución N°. 001-2020-SNCP-CNC, dispone la modificación del Formato e Instructivo de la Ficha Catastral Urbana Individual y de la Ficha Catastral Rural.

### **2.7. Desarrollo del proceso de levantamiento catastral urbano**

Se aplicó los procesos catastrales para el levantamiento catastral urbano de Kimbiri Capital de los sectores 01,02,03 y05 como se muestra en la figura 4, conforme al marco normativo basado en la Ley 28294 hasta la declaración de la zona catastrada de una parte del sector catastral 03 por el Ente Generadora de Catastro-MDK por Acuerdo de Sesión de Concejo.

**Figura 4**

*Flujo de los procesos catastrales*



### **2.7.1. Instalación e implementación de la oficina de trabajo**

El 15 de marzo del 2021 se iniciaron las actividades previas para llevar a cabo el desarrollo del proyecto de levantamiento catastral de predios urbanos en el distrito de Kimbiri.

El equipo técnico gestiono un local como base de operaciones del levantamiento catastral de Kimbiri, se gestionó para el desarrollo del proyecto un ambiente de aproximadamente 100 m<sup>2</sup>, ubicado en las instalaciones de la institución educativa N°38622-Kimbiri.

### **2.7.2. Recopilación, evaluación y procesamiento de información**

Consistió en la obtención de las diferentes informaciones relacionadas al catastro (planos del distrito, padrón de rentas, y otros afines), que servirán como soporte y como parte del material de trabajo en las actividades catastrales.

La oficina de catastro de la MDK, facilitó planos de sectores vecinales, planos del levantamiento topográfico del distrito de Kimbiri, padrón de rentas, padrón de licencias de

funcionamiento, listado de nombres de sectores vecinales, listado de nombres de los dirigentes de los sectores vecinales.

### **2.7.3. Reuniones de coordinación con autoridades locales**

Se realizó las coordinaciones con el Residente del proyecto: “Mejoramiento e Implementación de Instrumentos Técnicos Normativos de Gestión Urbana en el ámbito de Kimbiri, provincia de La convención, Departamento de Cusco”, con el Arq. Isaí Laurente Vargas como representante por parte de la Municipalidad.

Se realizó la recopilación de la base grafica en digital del Distrito de Kimbiri como se muestra en la figura 5, información física de las diferentes Habilitaciones Urbanas (Asociaciones de Vivienda, Asentamientos Humanos y Comunidad Campesina).

### **Figura 5**

*Base grafica proporcionada por la MDK*



*Nota.* Proporcionada por la MDK, 2021

### **2.7.4. Promoción y difusión**

Para garantizar una buena aceptación del vecino al proceso catastral, se realizó un contacto con los presidentes de cada barrio a fin de que se pueda exponer en una reunión

personal o masiva las bondades del proyecto y los beneficios que se pueden obtener a través del proyecto de Catastro. Dos días antes del levantamiento de la manzana, a través de un volanteo personalizado en cada predio, en la cual el técnico explicó al propietario o poseedor la labor que está realizando en el distrito, cuál es la documentación que deberá mostrar el propietario al momento de la inspección y fecha de inicio del proceso de recopilación de información.

#### **2.7.5. Caracterización urbana**

Previo al inicio de un proceso catastral, es importante conocer las características urbanas del área a catastrar. Este punto es de vital importancia ya que nos permitirá estimar el número y tipo de unidades catastrales al que se enfrentará el proyecto catastral y finalmente nos determinará el tamaño del mismo.

El procedimiento de la Caracterización Urbana consistió en lo siguiente:

- Conteo en campo (de manera referencial) de las unidades catastrales existentes en la jurisdicción. En esta labor se estima de manera externa la existencia, tipo y cantidad de las unidades catastrales de acuerdo a consideraciones indicadas al respecto.
- Actualización del Plano base, con la información recopilada de la Municipalidad Distrital, en la cual se han delimitado los sectores y manzanas catastrales.
- Codificación de Vías y Codificación de las Habilitaciones o Agrupaciones Urbanas, mediante registros numéricos y listado correspondientes.

Estas labores generaron un Plano del casco urbano del Distrito con 5 Sectores catastrales y las siguientes características y cantidades preliminares como se muestra en la tabla

1.

**Tabla 1**

*Resumen de unidades catastrales según la caracterización*

Ubigeo de Distrito	Sector catastral	Manzanas catastrales	Lotes catastrales	Unidades catastrales
080907	01	55	549	560
080907	02	52	551	655
080907	03	62	947	1627
080907	04	57	826	1028
080907	05	18	139	142
Total	05	244	3012	4012

Según la caracterización urbana realizada en Kimbiri Capital como se muestra en la figura 6, se llegó a determinar que la parte más consolidada es el sector catastral 03 con mayor cantidad de unidades catastrales con un total de 1627.

**Figura 6**

*Plano de caracterización urbana*



### 2.7.6. Monumentación de puntos geodésicos

**A. Generalidades.** La ubicación de los puntos geodésicos de orden C certificados por el Instituto Geográfico del Perú (IGN) y puntos de control estuvo a cargo de la cuadrilla de topografía siendo la ubicación de estos en lugares estratégicos donde se pueda abarcar un mínimo de radio de 250 metros.

**B. Ubicación y descripción del área de estudio.** El distrito de Kimbiri está ubicado dentro de la región Cusco, provincias de, La Convención siendo un importante distrito dentro de la provincia de La Convención se halla entre las coordenadas detalladas en la tabla 2.

**Tabla 2**

*Ubicación del ámbito de trabajo*

Coordenadas UTM			
Punto	Norte	Este	Altitud
CUS-09195	8604591.502	631489.473	624.160
CUS-09197	8605049.442	630875.603	616.003

**C. Recopilación de la información.** Para la monumentación de los puntos Geodésicos y de control, se ha obtenido la siguiente información:

- Recorrido de todo el tramo para determinar los lugares donde ubicar los puntos de control.
- Imagen satelital actuales obtenidas del Google Earth Pro

**D. Ubicación de los Puntos de Control.** Para una mejor ubicación se dividió todo el área urbana y expansión en tres sectores de acuerdo al ámbito de trabajo.

El cuadro de coordenadas corresponde al sector 01 como se muestra en la tabla 3 y el ámbito de influencia es para los sectores vecinales: Señor de los Milagros, La Merced, Las Praderas, Circunvalación, José Carlos Mariátegui, Paraíso, Los Pinos, Palma de Oro,

Residencial Margaritas, Mozombith, Sacsayhuaman y Nueva Esperanza.

**Tabla 3**

*Cuadro de coordenadas UTM del sector 01*

Orden	Código	Coordenadas UTM (m)		Altura (m)	Factor de escala combinado promedio
		Este	Norte	Elipsoidal	
1	CUS09195	631489.473	8604591.502	624.160	0.9997135144
2	CUS09197	630875.603	8605049.442	616.003	
3	PDU02	630569.114	8605298.529	608.460	0.999714153785
4	PDU-B	630828.391	8605587.050	627.819	
5	PDU-C	630520.380	8605596.417	612.951	0.999712198730
6	CUS01	630717.878	8605884.931	644.930	

El cuadro de coordenadas corresponde al sector 02 como se muestra en la tabla 4 y el ámbito de influencia es para los sectores vecinales: Buenos Aires, Manco Cápac, Villa Flores, Dos de Abril, Unión, Aeropuerto, Huarmamayo, Anchiuay, Villa Pasarela, Agua Viva, Túpac Amaru, y Libertadores.

**Tabla 4**

*Cuadro de coordenadas UTM del sector 02*

Orden	Código	Coordenadas UTM (m)		Altura (m)	Factor de escala combinado promedio
		Este	Norte	Elipsoidal	
1	CUS09195	631489.473	8604591.502	624.160	0.9997135144
2	CUS09197	630875.603	8605049.442	616.003	
3	CUS09199	631735.401	8604711.858	667.606	0.999716847893
4	PDU01	632139.6514	8604314.3768	634.8419	
5	PDU-A	631773.2724	8604517.7335	619.1558	

El cuadro de coordenadas corresponde al sector 03 como se muestra en la tabla 5 y el ámbito de influencia es para los sectores vecinales: Túpac Amaru II Nativos, Túpac Amaru II, Villa Esperanza, Miguel Grau Nativos, Miguel Grau, y Nueva Jerusalén.

**Tabla 5***Cuadro de coordenadas UTM del sector 03*

Orden	Código	Coordenadas UTM (m)		Altura (m) Elipsoidal	Factor de Escala Combinado Promedio
		Este	Norte		
1	CUS09260	633129.343	8605557.9692	676.3896	0.999713344400
2	CUS09261	632700.8099	8605205.4833	662.1659	

***E. Objetivos de los puntos geodésicos.***

La finalidad de los puntos Geodésicos certificados ante IGN es la correcta georreferenciación del levantamiento topográfico a realizar a nivel horizontal y vertical como se muestra en la figura 7. Como también se monumeto 10 puntos geodesicos existentes en Kimbiri capital como se muestra en la figura 8.

**Figura 7***Monumentación de la placa CUS09261*

**Figura 8***Relación de puntos geodésicos de Kimbiri Capital*

**ANEXO 01**  
**PUNTOS DE CONTROL HORIZONTAL PARA APLICACIONES TOPOGRÁFICAS**

**UBICACIÓN:**

**Localidad** : KIMBIRI CAPITAL      **Elipsoide** : GRS80  
**Distrito** : KIMBIRI      **Datum** : WGS 84  
**Provincia** : LA CONVENCION      **Proyección** : Universal Transversal Mercator - UTM  
**Departamento** : CUSCO      **Modelo Goidal**: EGM-08

**DATOS ADICIONALES**

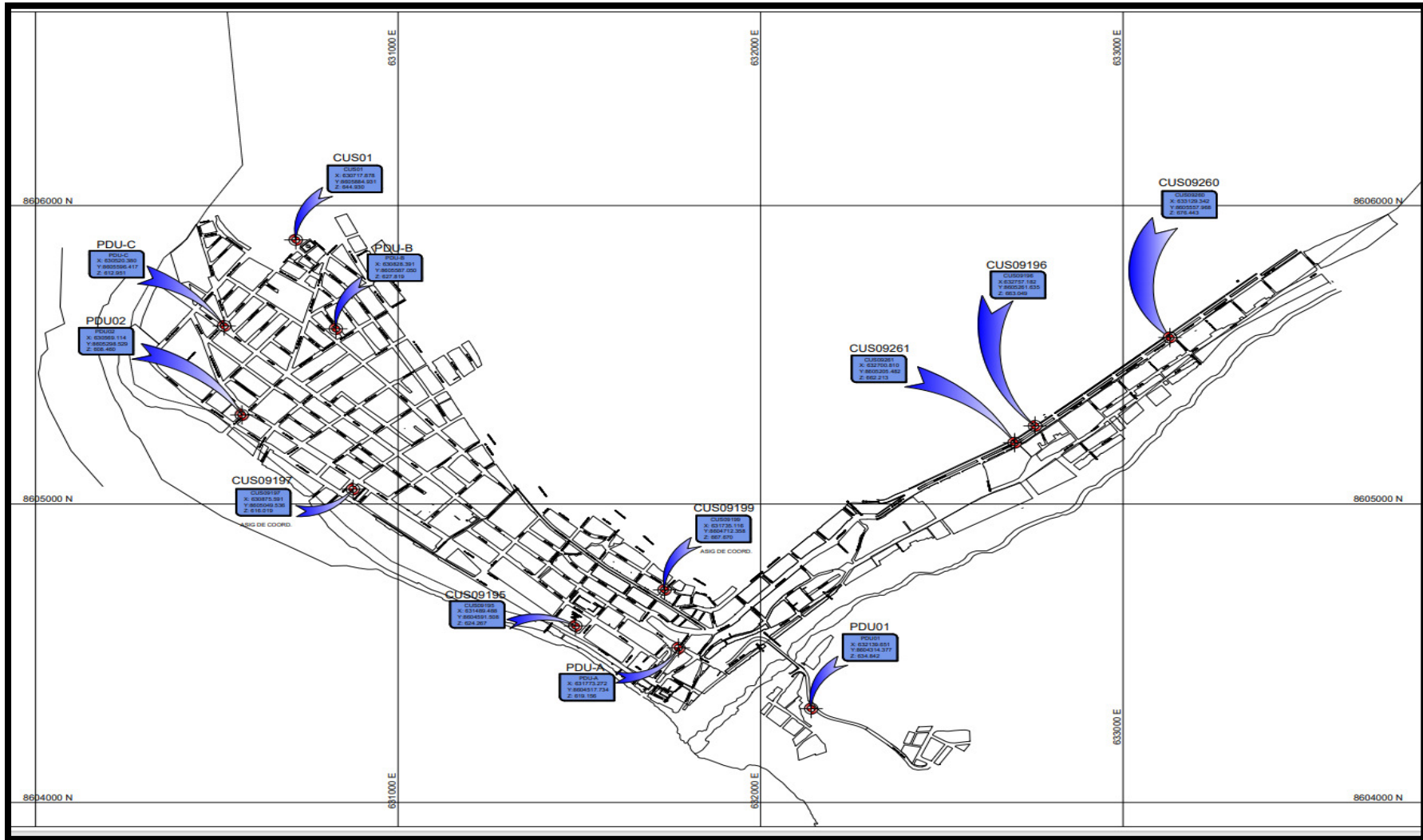
Receptor Satelital Trimble, Modelo: R8s      Zona UTM: 18      Meridiano Central (MC): 75  
 Software de Posproceso: LGO versión 8.4      Banda UTM: L      ERP de enlace: Ay01 (Ayacucho)

## CUADRO TÉCNICO DE COORDENADAS GEODÉSICAS Y PROYECTADAS

Orden	Código	Coordenadas UTM (m)		Altura (m)	Factor de Escala	Lacalidad	Observación
		Este	Norte				
1	CUS09260	633129.3430	8605557.9692	641.849	0.999713344400	KIMBIRI CAPITAL	Punto monumentado visible con CUS09261
2	CUS09261	632700.8099	8605205.4833	627.591			Punto monumentado visible con CUS09260
3	CUS09195	631489.4730	8604591.5020	624.160	0.999713514400		Punto monumentado visible con CUS09195
4	CUS09197	630875.6030	8605049.4420	616.003			Punto monumentado visible con CUS09197
5	PDU01	632139.6514	8604314.3768	600.199	0.999716847893		Punto monumentado visible con PDU-A
6	PDU-A	631773.2724	8604517.7335	584.509			Punto monumentado visible con PDU01
7	PDU02	630569.1141	8605298.5291	573.807	0.999714153785		Punto monumentado visible con PDU-B
8	PDU-B	630828.3909	8605587.0496	593.197			Punto monumentado visible con PDU02
9	PDU-C	630520.3804	8605596.4174	578.315	0.999712198730		Punto monumentado visible con CUS01
10	CUS01	630717.8782	8605884.9312	610.322			Punto monumentado visible con PUDU-C

Figura 9

Plano de puntos geodésicos de Kimbiri Capital



### **2.7.7. Levantamiento topográfico**

Se realizó el levantamiento de la zona urbana del distrito, el cual permitió obtener la cartografía base georreferenciada del mismo. El levantamiento de información fue realizado por 04 brigadas de topografía, trabajos que se iniciaron el 15 de setiembre de 2020 y se culminaron el 30 de marzo del 2021, realizándose el levantamiento topográfico de 3030 lotes (datos obtenidos del resultado final de edición y digitación).

Se han registrado todos los detalles físicos que permitan el trabajo de los técnicos catastrales, definiéndose al detalle los perímetros de lote, la forma de la construcción de la parte frontal de los lotes, y en algunos casos donde fue posible, los fondos de la construcción para proporcionar información precisa y facilitar el levantamiento catastral.

### **2.7.8. Levamiento de información catastral urbana en campo**

Para este proceso se han utilizado las fichas catastrales oficiales aprobadas (Directiva N° 001-2007-SNCP/CNC – Formatos e instructivos de las Fichas Catastrales) las cuales son:

- Ficha Catastral Individual
- Ficha de Cotitularidad
- Ficha de Actividad Económica
- Ficha de Bienes Comunes

Asimismo, adicionalmente se han utilizado Formatos tales como:

- Formato de Control de Manzana

En esta etapa se ha realizado el levantamiento catastral de los predios urbanos utilizando las fichas catastrales oficiales para los diferentes casos que se han presentado y el llenado de fichas de acuerdo con el manual y procedimientos establecidos, se ha levantado información alfanumérica e información gráfica, registrando características de la

edificación, linderos y niveles de construcción, nombre de propietarios o poseedores de cada unidad catastral.

El desarrollo del levantamiento catastral se inició el 22 de marzo del 2021, y culminó el 30 de agosto 2021, alcanzando una meta total de 4134 unidades catastrales, sobre un total de 4 sectores catastrales (SECTORES 01,02,03,05).

Teniendo las manzanas catastrales designadas y teniendo como referencia la cantidad de lotes y unidades catastrales (tomadas de la caracterización urbana), los técnicos catastrales, realizaron la toma de mediciones de cada unidad catastral, registrando las áreas construidas, áreas de terreno, áreas libres, usos y estado de la edificación, asimismo se registraron datos de la propiedad del lote o unidad catastral con documentos que acrediten la posesión o propiedad; asimismo, se tomó datos de los predios comerciales, tomando en cuenta la actividad económica, área de uso y otras consideraciones (otras instalaciones, avisos, etc.)

Para proceder a la captura de información en campo, se especifica a continuación los siguientes pasos que desarrolle según manual:

- a. Debemos de definir al personal de campo para formar brigadas que estarán a mi cargo en calidad de supervisor catastral y estos, guiados con el coordinador del levantamiento catastral.
- b. Mi persona realiza la distribución de las zonas de trabajo para los técnicos que desarrollaran el levantamiento. En las zonas catastral, se distribuyen por sector catastral y en orden correlativo al nivel de manzana catastral y así contar con la siguiente área a intervenir.
- c. Los técnicos que forman las brigadas realizan la promoción y difusión identificando las puertas de cada predio y consignando los números municipales existentes de aquellas puertas que tengan placa municipal o de las que tengan numeración

- generada por el propietario.
- d. Las brigadas hacen el reconocimiento de campo, para poder comenzar la identificación de lotes, la manzana y vías.
  - e. Se debe tener en cuenta un procedimiento para la codificación, ya que esto continuará la codificación correlativa en sentido horario, siguiendo el orden de las manecillas del reloj, como indica el manual de levantamiento catastral.
  - f. El personal técnico requerirá como información base los planos de habilitaciones urbanas, plano urbanístico e información planimétrica, que servirán para la identificación del lote y sus linderos, luego se procede a corroborar y medir cada frente de lote y finalmente definiendo su medida en el plano.
  - g. Una vez ejecutado el empadronamiento se procede a realizar la inspección, para lo cual, se toma los datos del posesionario, requiriéndole la documentación que esté referida a su predio. Los datos se llenan en las fichas catastrales según sea el caso. A continuación, se verifica las medidas del terreno y de sus construcciones internas y externas. Finalmente, esta información se corroborará con la información de los padrones recopilados.
  - h. Al momento de la inspección la brigada llena las fichas catastrales correspondientes en letra de imprenta. Para la verificación de las construcciones y linderos de lote, toda acción se realiza en presencia del propietario o representante legal para que certifique el trabajo que se realiza y no exista discrepancias con las medidas tomadas. En todo momento se explica al propietario cómo se obtiene el resultado luego de efectuar las medidas.
  - i. Para calcular el área de terreno de un predio, podemos apoyarnos con los planos de habilitación urbana o los planos que proporcionen los poseedores, llevando a cabo la medición de sus linderos.

- j. En el caso de no poder linderar se recomienda buscar el punto más alto de la edificación y desde allí poder aproximar las medidas de los predios.
- k. Mi persona, realiza la verificación posterior, tomando una muestra significativa de unidad catastral levantadas por los técnicos y realizando un control de calidad en campo a fin de comprobar si los datos fueron registrados correctamente, o sino en caso contrario se devuelven a los técnicos con las observaciones encontradas.
- l. Cada brigada reportará la producción diaria de su trabajo en campo, la cual será verificada y controlada por mi persona (supervisor de campo), a fin de cumplir con el buen desarrollo de la actividad dentro del proyecto.
- m. Si por motivos no contralados, la brigada no pueda ingresar a un predio de una manzana, se procederá a realizar una inspección ocular externa, procediendo al llenado de las fichas catastrales y de ser el caso tomando como base la información que se consigna en los padrones.
- n. Al término de las inspecciones programadas diariamente, tanto en el control externo y lo realizado en levantamiento completo, se procederá al cierre de manzana.
- o. El supervisor revisará las entregas de los técnicos respecto a sus levantamientos, por cada carpeta de trabajo, identificando cada expediente para su revisión previo al control de calidad.

#### ***2.7.9. Control de calidad de tomas fotográficas***

Consiste en verificar lo siguiente:

- Que todas las fotografías deben estar en formato JPGE.
- Cada foto debe corresponder a cada lote catastral, que represente sus características físicas -Recortar (editar) fotos a fin de que representen solo el área de interés
- Que la foto tomada no tenga obstáculos en su frente

- Verificar que las fotos tomadas deben estar codificadas correctamente según sea el caso como se muestran en la figura 10 y 11.

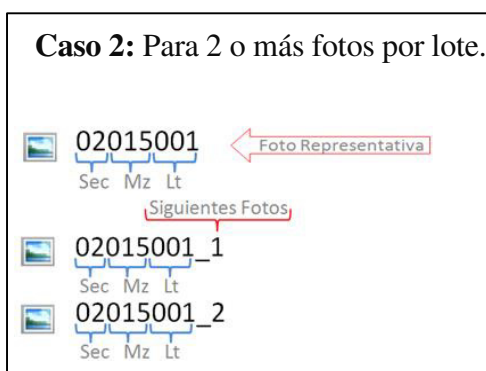
### Figura 10

*Codificación de fotografías según caso 1*



### Figura 11

*Codificación de fotografías según caso 2*



#### 2.7.10. Control de calidad del levantamiento catastral en campo

La verificación de calidad se ha realizado tanto a nivel de consistencia alfanumérica de las respectivas fichas, como al nivel de numérico de cálculo de áreas y corrección de perímetros, para esto se realiza un comparativo entre las fichas catastrales con el croquis del predio a verificar, además, las manzanas se corroborarán con el apoyo de las fotografías tomadas en campo.

Luego de dar consistencia a la información se envía a la etapa de sistematización de la información (generación de base de datos gráfica y alfanumérica).

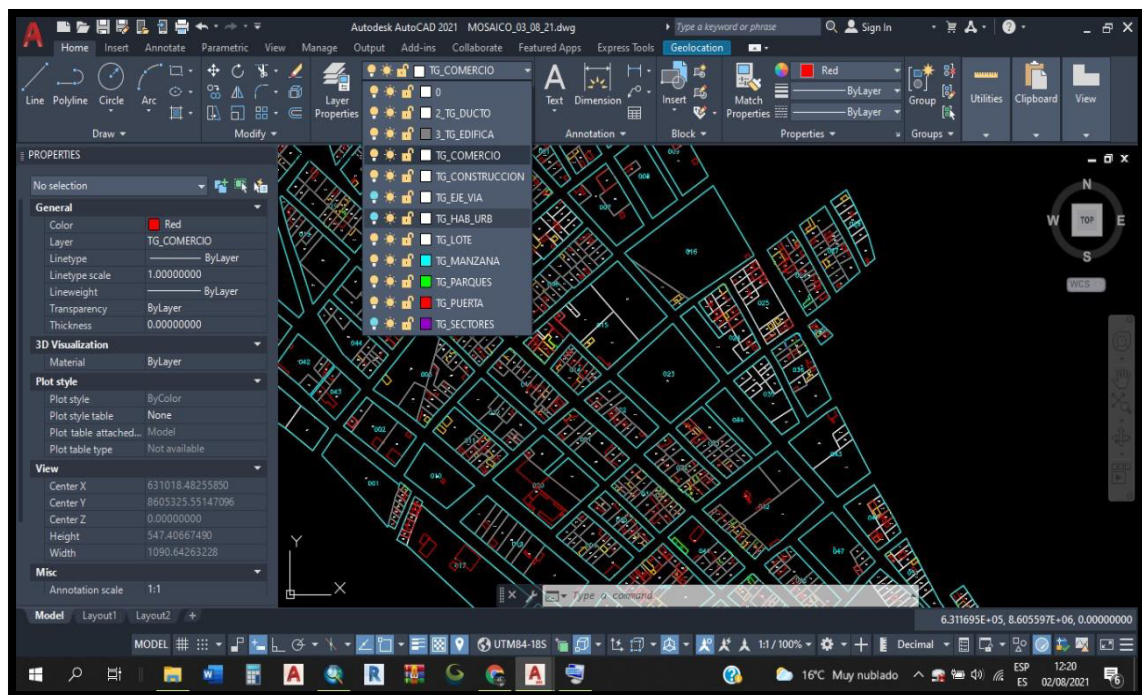
### ***2.7.11. Edición de la información cartográfica catastral***

Para que se pueda editar la información cartográfica, debemos de utilizar aplicativos como el software de diseño AutoCAD en su extensión dwg, para así obtener la información digital grafica por cada lote y manzana en base a la información análoga de las fichas y planos en papel.

La elaboración de la Base Gráfica deberá cumplir con los formatos de niveles (capas), atributos y topología que fueron establecidos para la estandarización de la cartografía (estándares de estructura de datos de la estructura de datos gráficos de la base de datos catastral urbana, RESOLUCION N° 05-2010-SNCP/CNC)

La edición de la consolidación de la cartografía catastral se elaboró con las siguientes layers o capas como se muestra en la figura 12.

- a. Generación de la Capa “Manzana”
- b. Generación de la capa “construcción”
- c. Generación de la Capa “Lote”
- d. Generación de la capa “edifica”
- e. Generación de la capa “parques
- f. Generación de la capa “puerta”
- g. Generación de la capa “comercio”
- h. Generación de la capa “Habilitación Urbana”, etc.

**Figura 12***Edición de la cartografía catastral***2.7.12. Cálculo de áreas y prorrateo**

Cuando se trate de predios catastrales comprendidos dentro del régimen de propiedad exclusiva y propiedad común o en el régimen de copropiedad e independización, deberá seguirse las pautas que se indiquen.

**A. Porcentaje de Bien Común–Legal.** Este porcentaje se encuentra generalmente consignado en el Reglamento Interno de Copropiedad. En estos casos no corresponde realizar prorrateo.

**B. Porcentaje de Bien Común–Físico:** En el caso que no exista Reglamento Interno de Copropiedad, se calculará los porcentajes de bienes comunes de las unidades catastrales en función de las áreas construidas. Este procedimiento asimismo también es aplicable en predios que tengan conformación tipo quintas, mercados, centros comerciales y otros similares.

En la Ficha Catastral Urbana de Bienes Comunes y Fichas Catastrales Individuales

se anotarán el porcentaje (%) de bienes comunes que poseen con aproximación a dos decimales.

### **2.7.13. Control de calidad de edición**

El proceso de control de calidad de edición se realiza en 2 etapas, primero con las observaciones encontradas en el AutoCAD, tales como medidas sin redondear, polígonos abiertos, altura en polígonos y textos, identificación de los ingresos, etc.

Posteriormente se utilizan las reglas topológicas, en el software ArcGIS como se muestra en la figura 13; a fin de encontrar de manera rápida los errores como traslapes, ingresos fuera de lotes, construcción de pisos, comercios, ductos que no se encuentren dentro de la capa y con el color correspondiente, etc.

En este proceso se realizó la siguiente verificación:

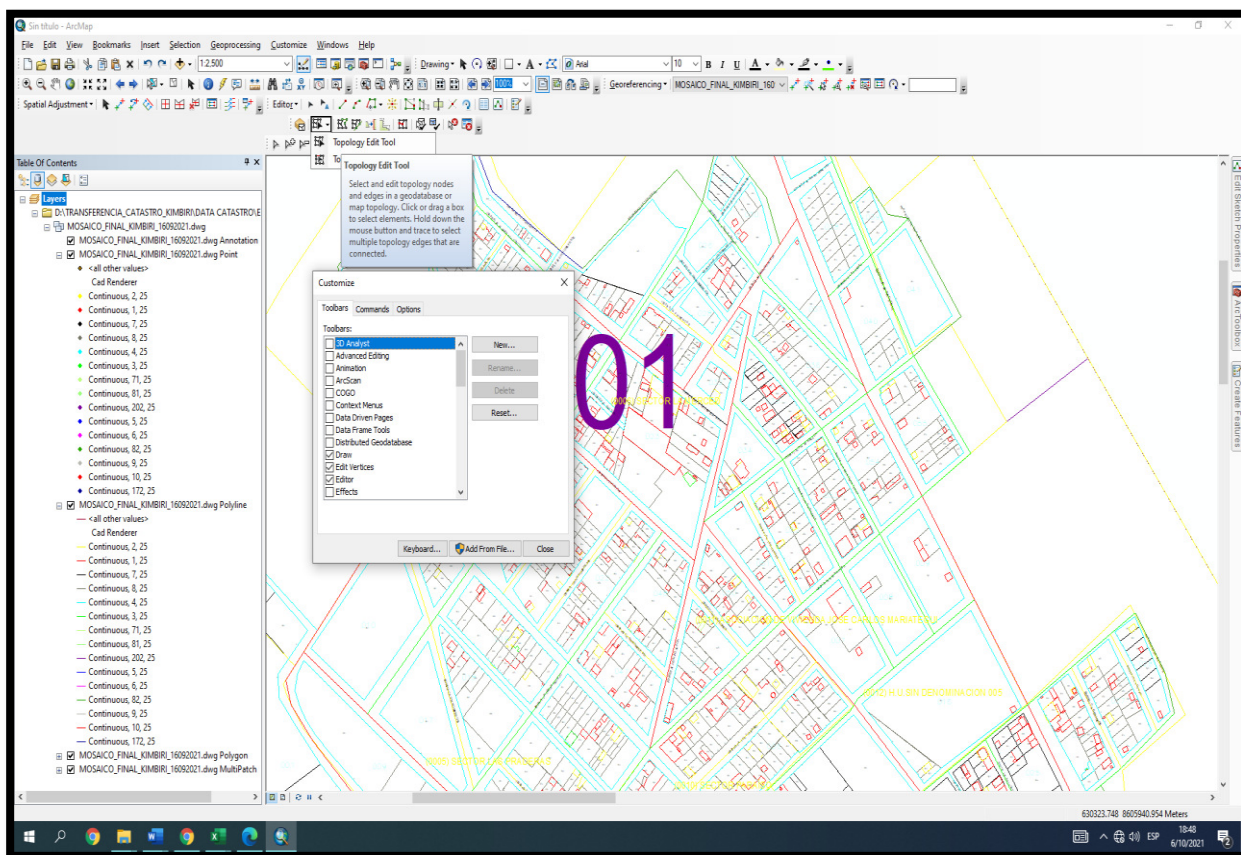
- Las capas sector, manzana, lote, pisos, habilitaciones urbanas y zonificación deberán ser polígonos cerrados.
- Las capas sector, manzana y lote.

Finalmente, la Base Gráfica no muestra errores de edición como:

- Polígonos duplicados
- Polígonos abiertos, líneas o puntos sueltos.
- Código de lotes erróneos.
- Superposición de polígonos (intersección).

Figura 13

### Herramienta de topología en el software Arcgis

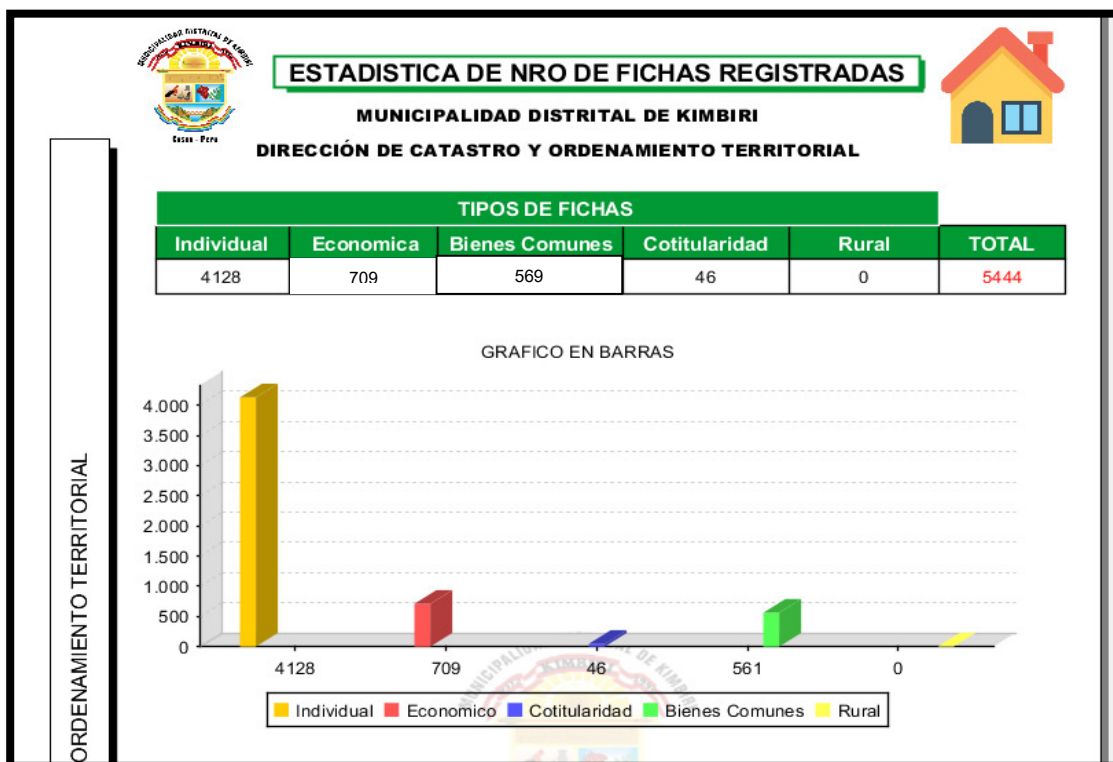


#### 2.7.14. Digitación de fichas catastrales

Consistió en el ingreso y/o digitación de los datos contenidos en las fichas catastrales, al módulo de ingreso de fichas. Este proceso se realizó después de pasar por los filtros de control de calidad de campo y edición. El tiempo de ejecución fue de 45 días (agosto del 2021 hasta septiembre del 2021), se digitó toda la información que corresponde a 4124 unidades catastrales aproximadamente, datos obtenidos del sistema de digitación de fichas del sistema gis-SIG municipal como se muestra en la figura 14.

Figura 14

*Estadística de fichas catastrales digitadas*



### 2.7.15. Control de calidad de base de datos

Terminado el proceso de digitación, se continúa con los reportes del proceso de validación que genera el sistema de fichas y que es exportado en formato xls, por tipo el de ficha (Individual, Económica, Bien Común).

En este proceso se realizó la verificación del ingreso correcto de los datos de las fichas en la plataforma del sistema SIG municipal, valiéndose:

- Correcto ingreso de fichas en el sector, manzana y lote correspondiente.
- Codificación del ingreso de las unidades catastrales.
- Correcto ingreso de la codificación de puertas y orden de selección.
- Correcta digitación de nombres de los titulares (natural y jurídica).
- Verificación que los campos de las fichas catastrales estén completos y correctos.



### ***2.7.17. Asignación de CUC (Código Único Catastral)***

Durante el proceso de sistematización de la base de datos, con fecha 15 de setiembre 2021, se inició el proceso de asignación de los Código Único Catastral de 566 lotes, 1378 unidades catastrales aproximadamente, tarea que se ha realizado hasta el 15 de octubre del 2021.

Mediante la Resolución N° 01-2010-SNCP/CNC como norma complementaria a la Directiva N° 001-2006-SNCP/CNC establece los procedimientos técnicos de asignación, administración y uso del Código Único Catastral- CUC.

Se realizó el diagnostico de las manzanas y lotes catastrales para la asignación de los CUC, tomando en cuenta el estado de consolidación urbana y ubicación respecto a las zonas de riesgo y ubicación respecto a la faja marginal del rio Apurímac. Se consideró para esta asignación al sector catastral 03 por ser las más consolidada con respecto a los demás sectores catastrales del ámbito inventariado, consignado así 34 manzanas catastrales 566 lotes catastrales y 1378 unidades catastrales aproximadamente como se muestra en la figura 16, este procedimiento se hizo con el control de calidad del verificador catastral el ing. Carlos Alberto Vélez Ecurra, con código de verificador inscrito VC 010349.

Figura 16

Plano de manzanas con asignación CUC



### 2.7.18. Publicación y exposición pública

Conforme a lo normado, procedió al cumplimiento a la DIRECTIVA 002-2009-SNCP-ST para “Declaración de Zona Catastrada” el siguiente paso a seguir es la exposición Pública de la información catastral por un periodo de 20 días calendarios, es por ello que, se realizó la exposición pública del plano catastral y el reporte de titulares catastrales de una parte del sector 03 correspondiente a 34 manzanas con 566 lotes catastrales por un periodo de 20 días calendarios a partir del 21 de octubre del 2021 al 10 de noviembre del 2021.

Cabe señalar que la publicación referida de 20 días calendarios en la Página web institucional como se muestra en la figura 17 y en tres establecimientos de la municipalidad.

### Figura 17

*Publicación del plano y reporte de titulares catastrales*

Nº de Documento	2021 -DETALLES	FECHA	DESCARGAR
INFORME N° 521-2021-MDK-GI-DCOT/ERF-J	<p>“MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS DE GESTION URBANA EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”</p> <p>Se anexa en descarga:</p> <p>Reporte de titulares catastrales de la zona a declarar.</p> <p>Plano catastral del sector 03, 34 manzanas catastrales, 566 lotes.</p>	21 de OCTUBRE 2021	<a href="#">DESCARGAR</a> <a href="#">DESCARGAR</a>

### 2.7.19. Levantamiento de observaciones

Culminada la exposición pública del levantamiento catastral del distrito Kimbiri, en el local de la Municipalidad distrital de Kimbiri, así como en su página web, donde se mostró el plano catastral y el reporte de los titulares catastrales, de la referida exposición se

presentaron trece (13) observaciones las cuales fueron revisadas y evaluadas técnicamente cada una de acuerdo al Formato de Observaciones en el Periodo de Publicación, obteniendo como resultado de dicha evaluación, siete (10) declaradas procedente y síes (03) no procedente.

#### ***2.7.20. Declaración de zona catastrada por la entidad generadora de catastro***

Conforme a lo establecido en la Directiva 002-2009-SNCP/ST, señalada numeral 5 y 6 sobre consideraciones generales y procedimientos para Declaración de Zona Catastrada la Municipalidad distrital de Kimbiri, ha cumplido con la Emisión ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 71 -2021-MDK/CM donde se declara como zona catastrada a una parte del Sector 03 correspondiente a 34 manzanas catastrales con 566 lotes catastrales.

### **III. APORTES MÁS DESTACABLES A LA INSTITUCIÓN**

Fomentar la promoción y difusión sobre los beneficios del Catastro de predios de forma articulada con las autoridades y población para su mejor aceptación en el ingreso de sus viviendas para realizar las mediciones correspondientes y facilidades de entrega de documentación para obtener un registro veraz de los propietarios.

Realizar el fortalecimiento de capacidades al personal técnico del proyecto de catastro involucrado en los procesos catastrales para un mejor rendimiento en el desarrollo de sus actividades.

Realizar la supervisión y verificación de campo de las manzanas catastrales elaborada por los técnicos catastrales de acuerdo con el manual de levantamiento catastral urbano aprobado por la SNCP.

Elaborar del plan de trabajo del componente de Catastro para que se ejecute con el personal técnico idóneo, a la vez cumplir con el cronograma y metas establecidas en el expediente técnico del Proyecto.

Cumplir con los procesos catastrales adquiridos en mi experiencia laboral de acuerdo al marco normativo basado en la Ley N° 28294 hasta culminar con la declaración de la Zona Catastrada de una parte del Sector 03 por el Ente Generadora de Catastro de la MDK.

Gestionar la implementación de la Área de Catastro para dar el mantenimiento y soporte técnico al levantamiento catastral realizado y dicha información catastral este actualizada y vigente en el tiempo.

#### IV. CONCLUSIONES

Unos de los trabajos fundamentales para la declaración de zona es la colocación de puntos geodésicos de orden C certificados por el Instituto Geográfico del Perú (IGN), para luego continuar con el levantamiento topográfico y poder generar una base gráfica georeferenciada con alta precisión.

Con mi experiencia obtenida en el transcurso de mi carrera profesional ha hecho posible aplicar y detallar los todos procesos catastrales hasta llegar a sistematizar la información gráfica y alfanumérica para la declaración de zona catastra.

El autor ha demostrado cumplir con los criterios técnicos para la declaración de zona catastrada de parte del sector 03 correspondiente a 34 manzanas, 566 lotes catastrales mediante la emisión de acuerdo de concejo por la entidad generadora de catastro.

## V. RECOMENDACIONES

Implementar la oficina de la SGDTC de la MDK para tomar las acciones respectivas para dar continuidad y mantenimiento al levantamiento catastral realizado por el proyecto y brindar insumos de información a las diferentes áreas municipales.

Contar con personal capacitado, idóneo que cuente con conociendo teórico, técnico para que pueda administrar, mantener y actualizar la información catastral.

Desarrollar un programa de difusión más eficiente para las actividades y procesos catastrales futuros, considerando que en el catastro urbano existen actualizaciones de la información predial que se dan a través del tiempo, teniendo en cuenta que el territorio es dinámico.

Dar importancia a la información catastral en los gobiernos locales, puesto que contribuirá eficazmente en la planificación del desarrollo y reordenamiento urbano del distrito, por lo cual la información generada como resultado del catastro, debe servir como instrumento de gestión urbana.

Realizar periódicamente la calibración de los equipos topográficos modo que cuando se realice los trabajos de mantenimiento catastral, las mediciones sean confiables.

## VI. REFERENCIAS

Municipalidad distrital de Kimbiri (2021). *Información institucional*.

<https://www.gob.pe/institucion/munikimbiri/institucional>

SNCP (29 de agosto de 2018). Directiva N° 001-2018-SNCP/CNC Tolerancias Catastrales y registrales. [https://sncp.gob.pe/ova\\_doc/tolerancias-catastrales-y-registrales/](https://sncp.gob.pe/ova_doc/tolerancias-catastrales-y-registrales/)

SNCP (29 de noviembre de 2022). *Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios*. [https://sncp.gob.pe/ova\\_doc/crean-el-sistema-nacional-integrado-de-informacion-catastral-predial/](https://sncp.gob.pe/ova_doc/crean-el-sistema-nacional-integrado-de-informacion-catastral-predial/)

Sunarp (07 de abril de 2010). Resolución N° 001-2010-SNCP/CNC. <https://www.gob.pe/institucion/sunarp/normas-legales/3996348-01-2010-sncp-cnc>

Sunarp (26 de diciembre de 2012). Resolución N° 003-2012-SNCP/CNC. <https://www.gob.pe/institucion/sunarp/normas-legales/1646696-003-2012-sncp-cnc>

Sunarp (18 de noviembre de 2020). Resolución N° 001-2020-SNCP-CNC. <https://www.gob.pe/institucion/sunarp/normas-legales/1351484-001-2020-sncp-cnc>

Sunarp (2022). *Aprueban reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el registro de predios*. [https://sncp.gob.pe/wp-content/uploads/2022/11/Resolucion-Sustentatoria-N.01\\_2008\\_SNCP-CNC.pdf](https://sncp.gob.pe/wp-content/uploads/2022/11/Resolucion-Sustentatoria-N.01_2008_SNCP-CNC.pdf)

## **VII. ANEXOS**

*Anexo A: Panel fotográfico*

*Anexo B: Planos y ortomosaico*

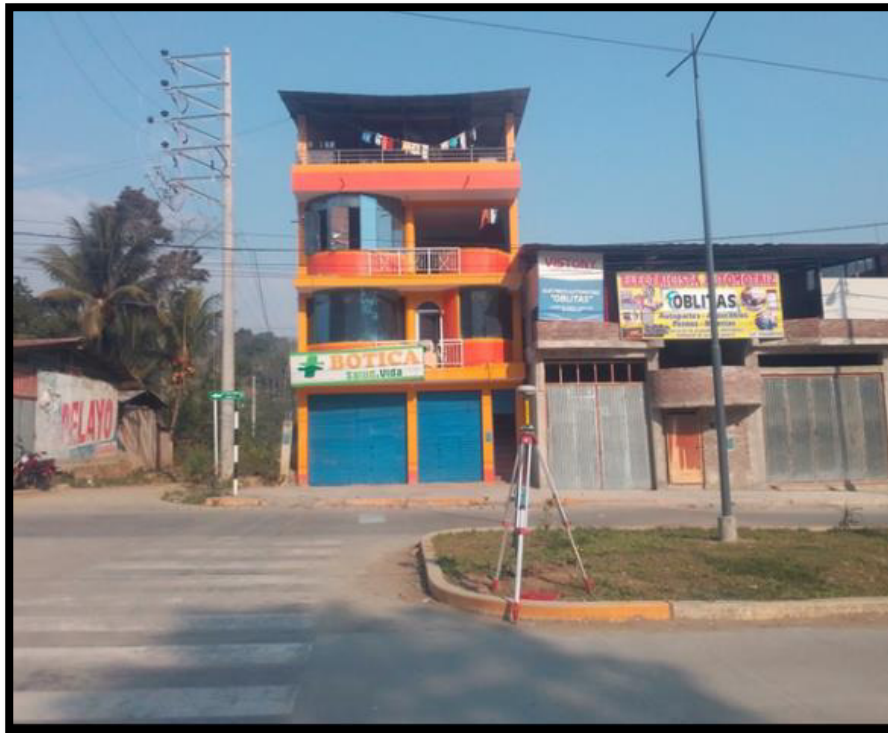
*Anexo C: Actas de exposición pública de zona catastrada*

*Anexo D: Acuerdo de Concejo Municipal*

**Anexo A:**

Panel fotográfico

**Fotografía 1:** Monumentación de Punto CUS09260



**Fotografía 2:** Instalaciones de los trabajos de gabinete.



**Fotografía 3:** Coordinaciones con autoridades de la municipalidad (residente del proyecto)



**Fotografía 4:** Volanteo por parte de las brigadas catastrales



**Fotografía 5:** Trabajos en campo de la caracterización catastral del distrito de Kimbiri.  
(identificando unidades catastrales)



**Fotografía 6:** Linderación de los lotes catastrales.



**Fotografía 7:** Llenado de fichas catastrales.



**Fotografía 8:** Exposición pública de la Zona Catastrada en el Parque de la Pacificación de Kimbiri



**Fotografía 9:** Publicación del 20 de octubre al 10 de noviembre del 2021 en el frontis de la Municipalidad de Kimbiri



**Fotografía 10:** Publicación del 20 de octubre al 10 de noviembre del 2021 en el frontis de la Oficina de Desarrollo Social

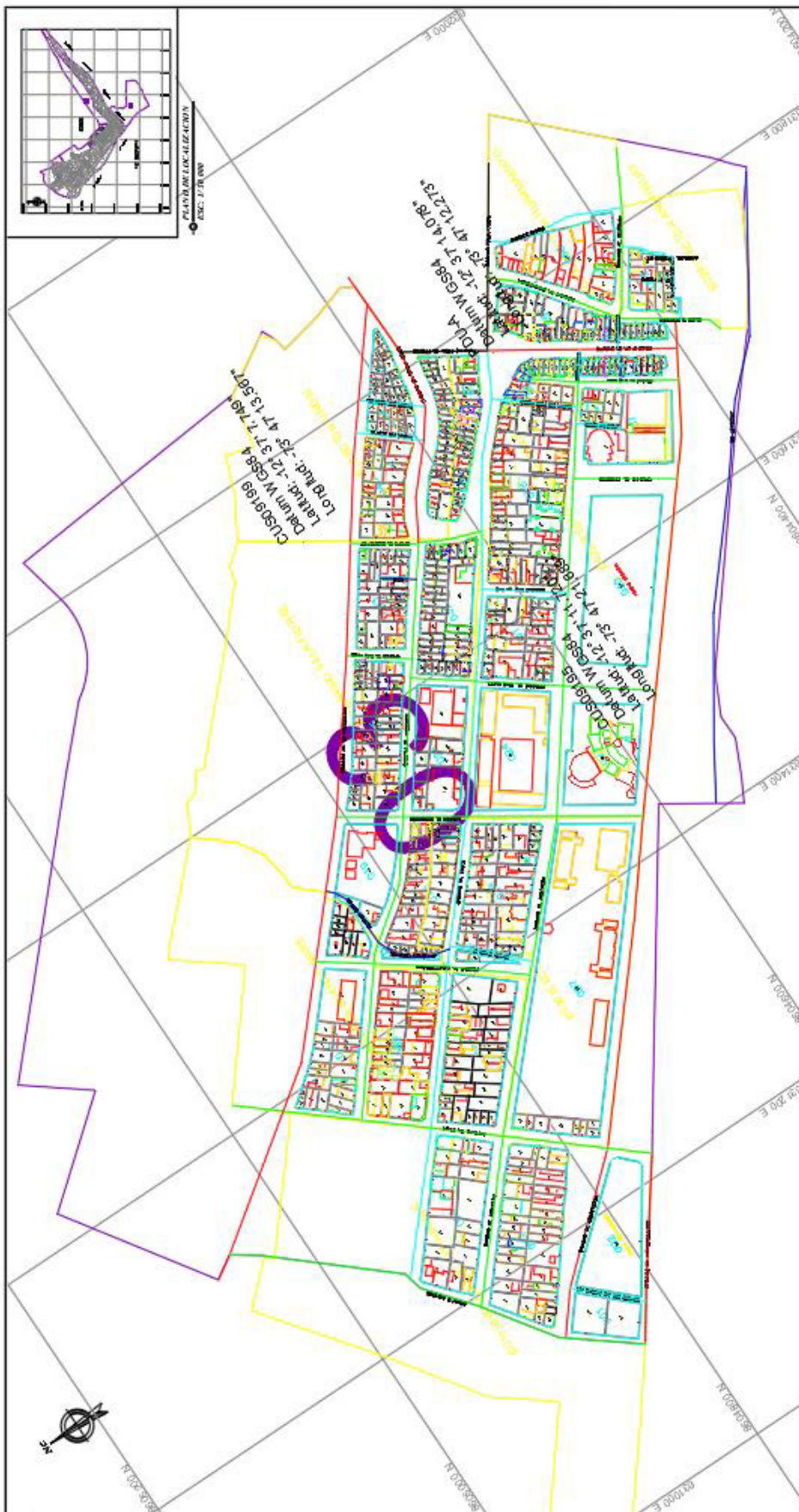


## **Anexo B:**

Planos y ortomosaico



Plano del sector 03 a declarar zona catastrada



**EXPOSICION PUBLICA EN EL MARCO DE LA LEY 28254 Y LA DIRECTIVA N° 02-2005-SNCP/ST**  
 Conforme a la base legal vigente, las entidades generadoras de catastro (EGC) en este caso la Municipalidad Distrital de Kimbiri, cumple con realizar la exposición pública del plano catastral de parte del sector catastral 03, con Códigos Únicos Catastrales (CUC) asignados además del reporte de los titulares catastrales, para lograr declarar **ZONA CATASTRADA** a este sector.  
**Exposición del 21 de octubre hasta el 03 de noviembre de 2021.**  
 CONSULTAS Y/O PRESENTACION DE OBSERVACIONES EN: OFICINA DE PDL, AV. AIRPORTUERO (RENTE AL MERCADO) HORARIO, DE LUNES A VIERNES 08:30 A 13:00 HORAS Y 15:00 A 17:00 HORAS DEL 21 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

**LETRADOS**

SEX	MALE	FEMALE
03	28	413
TOTAL	24	441

**RESUMEN DE EJECUCION SUBTOTAL**

ACTA	RESOLUCION	FECHA	VALOR
03	01	07/09/2021	1643
TOTAL	02	07/09/2021	1643

**KIMBIRI**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO

PROYECTO: PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO

FECHA: 07/09/2021

PROYECTO: PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO

FECHA: 07/09/2021

NOTA: La información mostrada en esta mesa no genera ni reconoce derechos de propiedad.

# Ortomosaico de Kimbiri Capital



### **Anexo C:**

Actas de exposición pública de zona catastrada

## Acta de apertura de la publicación de la zona catastrada del sector 03

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
[TÍTULO DEL DOCUMENTO]



### ACTA DE APERTURA DE LA PUBLICACIÓN DE LA ZONA CATASTRADA DE PARTE DEL SECTOR 03

Siendo las 9:00 horas del día 21 del mes de octubre del 2021, por medio de la presente, la cual se hace constar la **publicación** del reporte de titulares catastrales y plano de parte del sector catastral 03 en la página **web municipal** y en tres establecimientos de la municipalidad de Kimbiri, siendo estas:

1. Edificio municipal.
2. Edificio del área de Desarrollo Social.
3. Parque principal de Kimbiri "plaza de la pacificación"

Que en cumplimiento a la Directiva N° 002-2009-SNCP-ST para la "Declaración de la Zona Catastral" conforme se detalla el Ítem 6- Procedimiento, Inciso 60.1 a y 6.1.b de la referida Directiva, por el periodo de 20 días calendario, contados a partir del día 21 de octubre al 10 de noviembre del 2021.

En fe de lo anterior, firman:

  
  
Merin Julio Guevara Martinez  
ING. GEOGRAFO  
Reg. CIP. N° 267444  
Coordinador Catastral

  
  
MUNICIPALIDAD PROTECTORA DE LOS BIENES CULTURALES Y PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO  
"CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO"  
Arq. Isai Laurente Vargas  
C.A.P. 19515  
RESIDENTE DEL PROYECTO  
Residente del Proyecto

  
  
MUNICIPALIDAD PROTECTORA DE LOS BIENES CULTURALES Y PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO  
"CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO"  
Arq. Ana R. Santillán Muñoz  
C.A.P. 1942  
SUPERVISORA DEL PROYECTO  
Supervisora del proyecto

  
  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL KIMBIRI  
LA CONVENCION DE LOS ANDES  
Ing. Elías Rodríguez Fernández  
C.A.P. 1940  
JEFE DE LA INSPECCIÓN DE CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
representante Municipal

KIMBIRI, 21 de oct. de 2021



## Acta de culminación de exposición pública de la zona catastrada

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
ACTA DE CULMINACION DE EXPOSICION PUBLICA



### ACTA DE CULMINACION DE EXPOSICION PUBLICA DE LA ZONA CATASTRADA DE PARTE DEL SECTOR 03 DEL DISTRITO DE KIMBIRI

Siendo las 17:00 horas del día 10 del mes de noviembre del 2021, por medio de la presente, la cual se hace constar el fin de la exposición pública del reporte de titulares catastrales y plano de parte del sector catastral 03 en los tres establecimientos de la municipalidad de Kimbiri, siendo estas:

1. Edificio municipal.
2. Edificio del área de Desarrollo Social.
3. Parque principal de Kimbiri "plaza de la pacificación"

Que en cumplimiento a la Directiva N° 002-2009-SNCP-ST para la "Declaración de la Zona Catastral" conforme se detalla el ítem 6- Procedimiento, Inciso 6.1 a y 6.1.b de la referida Directiva, por el periodo de 20 días calendario, contados a partir del día 20 de octubre al 09 de noviembre del 2021.

En fe de lo anterior, firman:

  
  
**Merlin Julio Guevara Martínez**  
 ING. GEOGRAFO  
 Reg. CIP. N° 251444  
 Coordinador Catastral

  
  
**Arq. Isai Laurbito Vargas**  
 CAP. 18515  
 RESIDENTE DEL PROYECTO  
 Residente del Proyecto

  
  
**Arq. Ana R. Santillán Muñoz**  
 CAP. 9443  
 SUPERVISORA DEL PROYECTO  
 Supervisora del proyecto

  
  
**Ing. Elías Rodríguez Fernández**  
 CAP. 1120  
 JEFE DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO  
 Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 representante Municipal

KIMBIRI, 10 de nov. de 2021



**Anexo D:**

Acuerdo de Concejo Municipal

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL 071-2021-MDK/CM

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI**  
**LA CONVENCION - CUSCO**  
Creado por Ley N° 25209 / 04-05-90

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 71-2021-MDK/CM**

Kimbiri, 28 de diciembre de 2021.

**POR CUANTO:**  
**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI**

**VISTO:**  
En la Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2021, **EL INFORME N° 660-2021-MDK/GI-DCOT/ERF-J**, de fecha 22 de diciembre del 2021, suscrito por el jefe de la Dirección de Catastro y Ordenamiento Territorial, **EL INFORME N° 1832-2021-MDK-GI/G**, de la Gerencia de Infraestructura, **LA OPINION LEGAL N°136-2021-MDK/DAJ/JODI**, respecto a la solicitud de Declaración de zona catastrada de una parte del sector catastral 03, correspondiente a 34 manzanas catastrales con 566 lotes catastrales, en Kimbiri Capital en cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial -SNCP, y;

**CONSIDERANDO:**  
Que, en mérito de la Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme lo establece el artículo 41° de la precitada Ley, mediante los acuerdos el Concejo toma decisiones relacionadas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante la ley N° 28294, ley que crea el Sistema Nacional Integrado de catastro y su vinculación Registro de Predios, se regula la integración y ubicación de los estándares, nomenclatura y procesos técnicos de las diferentes entidades generadoras de Catastro en el país, con dicha Ley se ha establecido las bases para consolidar un Estado más moderno, que cuente con las herramientas necesarias para determinar las verdaderas dimensiones del territorio, lo que a su vez facilitará el análisis, planificación y ejecución de acciones de desarrollo que repercutan de manera directa en la población;

Que, el jefe de la Dirección de Catastro y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, mediante Informe N° 660-2021-MDK/GI-DCOT/ERF-J, manifiesta que con fecha 22 de marzo del 2021, se dio inicio a las actividades para llevar a cabo el proyecto de levantamiento catastral de predios urbanos en el distrito de Kimbiri, esto como parte del proyecto *"Mejoramiento e implementación de instrumentos técnicos normativos de gestión urbana en el ámbito del distrito de Kimbiri, Prov. De La Convención-Dpto. de Cusco"*, a razón del cual se realizaron los trabajos de levantamiento de información catastral del SECTOR CATASTRAL 03 correspondiente a 34 manzanas catastrales con 566 Lotes Catastrales del ámbito Urbano de Kimbiri, teniendo como resultado a la fecha la etapa de declaración de zona catastrada por parte de la entidad generadora de catastro (Municipal de Kimbiri), ya que se culminó el levantamiento de información y subsanación de observaciones y recomendaciones según lo señalado en la Directiva N° 02-2009-SNCP/ST, en ese sentido cumple con brindar conformidad del informe técnico Sustentatorio elaborado por el Arq. Isaj Laurente Vargas (Residente del proyecto) por lo que solicita su aprobación en sesión de concejo y remitir el documento técnico a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial para su aprobación por parte del Consejo Nacional de Catastro - CNC;

Que, el Catastro es un instrumento de gestión estratégico para el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y el desarrollo sostenible de un distrito, constituyendo un medio para ofrecer mejores servicios a los ciudadanos, brindando información actualizada y oportuna que consolide una mejor gestión distrital en los aspectos económicos sociales e institucionales;

Que, de acuerdo al artículo 3, literal 1) del Decreto Supremo N° 005-2006-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28294 y la Directiva N° 02-2009-SNCP/ST, emitida por la Superintendencia Nacional

C.c  
Sala de Regidores  
Oficina de Informática  
Archivo/SG

Dirección: José Olaya 151 - 153 - Plaza Mayor de la Pacificación  
Kimbiri - La Convención - Cusco / RUC: 20178199251

**kimbiri**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 71-2021-MDK/CM

de Registros Públicos mediante Resolución N° 01-2009-SNCP/CNC, se entiende por Zona Catastrada el ámbito geográfico dentro del territorio nacional, cuyo levantamiento y cartografía catastral está finalizada;

Que, con la Directiva N° 02-2009-SNCP/ST en mención se establece el procedimiento, las condiciones y requisitos necesarios para la declaración de Zona Catastrada de un ámbito geográfico en el territorio nacional; Que, para declarar el distrito como Zona Catastrada es necesario haber concluido el levantamiento de la información catastral y predial, a nivel de lote o parcela, sector, distrito y/o valle entre otros; haber asignado los Códigos Únicos Catastrales y contar en formato original con información alfanumérica vinculada a la base gráfica de los predios catastrados a través de valores comunes, la misma que deberá encontrarse conforme a las normas vigentes sobre la materia;

Que, por otro lado, en la citada Directiva se señala el procedimiento a seguir para la mencionada declaración, indicándose que se deberá realizar la exposición pública del plano catastral y el reporte de los titulares catastrales en el local de la Entidad Generadora de Catastro correspondiente y otros puntos de fácil acceso al público por un plazo de veinte (20) días calendario; luego de lo cual la Entidad Generadora de Catastro, mediante la Resolución o Acuerdo de Concejo, según corresponda, declarará al distrito Zona Catastrada, cumpliendo con remitir en formato digital a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial - SNCP, la Resolución o Acuerdo de Concejo, así como la Cartografía Catastral y la Base de Datos Catastral;

Que, estando a las normas precitadas, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Opinión Legal N° 136-2021-MDK/DAJ/JODI, sostiene que conforme estipula la Directiva N° 02-2009-SNCP/ST, que aprueba los lineamientos para la declaración de zona catastrada en el ámbito de la Nación, siendo que conforme se advierte del punto 6 de la Directiva, este señala que una vez realizada la exposición pública del plano catastral y el reporte de los titulares catastrales; y de subsanar las observaciones de los titulares catastrales durante el tiempo de la publicación, corresponde que la entidad generadora del catastro emita la resolución o Acuerdo de Concejo que aprueba la zona catastrada; por tanto, teniendo a la vista la conformidad de los procedimientos establecidos de acuerdo a norma emitida por la Dirección de Catastro y Ordenamiento Territorial, resulta amparable atender la solicitud de DECLARAR como ZONA CATASTRADA a una parte del SECTOR CATASTRAL 03 correspondiente a 34 manzanas catastrales con 566 lotes catastrales del ámbito urbano de Kimbiri;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas en los Artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto Unánime de los Señores Regidores; y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, aprobó el siguiente:

#### ACUERDO:

**PRIMERO. - DECLARAR**, como ZONA CATASTRADA, una parte del SECTOR 03 correspondiente a 34 manzanas catastrales con 566 lotes catastrales del ámbito urbano de Kimbiri capital-Distrito Kimbiri-Provincia de La Convención- Departamento del Cusco, por cuanto se ha concluido con el levantamiento y cartografía catastral.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Dirección de Catastro y Ordenamiento Territorial, el cumplimiento del presente acuerdo a efectos que cumpla con remitirlo a Secretaría técnica del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial-SNCP,

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, el presente acuerdo a la Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Kimbiri para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
  
SECRETARÍA GENERAL

C.c  
Sala de Regidores  
Oficina de Informática  
Archivo/SG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
  
CELESTINO RIMMAN AYQUIPA QUISPE  
ALCALDE (e)